

CGDH/MCPR/MXMQ
[672]15/02/2011

N° Interno: 2542544

OTORGA AUTORIZACION PARA TRABAJAR A TURISTA
QUE INDICA

RESOLUCION EXENTA TURISMO N° 10501

SANTIAGO, 15/02/2011

VISTOS estos antecedentes y lo dispuesto en los artículos 13, 100, 125, y 131 del D.S. 597 de 1984 que aprobó el Reglamento de Extranjería, y el D.S. 296 de 1995 modificado por el D.S. 749 de 1995, todos del Ministerio del Interior, y en la Resolución N° 1600 del 30/10/2008 de la Contraloría General de la República.

R E S U E L V O:

1.- AUTORIZASE, al extranjero don John Wilhelm POYSA de nacionalidad ESTADOUNIDENSE, que ingresó al país en calidad de turista el 11 de Enero de 2011 premunido de PASAPORTE ORDINARIO de ESTADOS UNIDOS N°460580694, para realizar actividades remuneradas por el plazo de treinta días, válido desde el 18/02/2011 hasta 20/03/2011

Contratado por: BECHTEL CHILE LTDA.
Como: INGENIERO

2.- PAGUESE por el interesado los derechos correspondientes a la autorización concedida, correspondientes a la suma de \$ GRATIS.

3.- COMUNIQUESE a la Policía de Investigaciones de Chile, Jefatura Nacional de Extranjería y Policía Internacional, y al Ministerio de Interior, Departamento de Extranjería y Migración, para su conocimiento y fines consiguientes.

ANOTESE Y COMUNIQUESE
Por Orden de la Jefa del Departamento de Extranjería
y Migración del Ministerio del Interior



Cristina Pezoa
M^a Cristina Pezoa Ramírez
Jefa Atención de Público

DISTRIBUCION:

- Policía Internacional
- Archivo